

## OPOSICIONES 2021: Presentación requisitos (con modelos) aspirantes seleccionados

 Sabado, 24 de Julio de 2021 02:00:00

# OPOSICIONES 2021 PRESENTACIÓN REQUISITOS Y MODELOS



Los/as aspirantes propuestos como seleccionados/as para obtener una plaza por los distintos tribunales tendrán veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que el Tribunal haya publicado la lista de aspirantes propuestos como seleccionados en el tablón de anuncios del centro sede, a través del registro de la sede electrónica del Gobierno de Canarias y dirigido a la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, en formato PDF (un archivo por documento que incluya todas las páginas del mismo), los documentos que se señalan, para el "Sistema de Ingreso", en la [base 18.2 de la Orden de convocatoria \(página 15537 del BOC\)](#). Publicamos a continuación un RESUMEN de la referida base 18.2 (Sistema de Ingreso) de convocatoria ofreciendo un modelo tipo si fuera el caso: **PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR LOS ASPIRANTES PROPUESTOS COMO SELECCIONADOS**

(SISTEMA DE INGRESO) Y MODELOS ELABORADOS POR EL STEC-IC 18.2. Aspirantes seleccionados por el sistema selectivo de ingreso. a) Para la acreditación del cumplimiento de los requisitos de titulación exigidos en la Base 5: - Original del título exigido para ingreso en el cuerpo correspondiente, o bien del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación académica en la que conste el abono de los derechos de titulación. b) Para la acreditación del requisito de cualificación pedagógica y didáctica: - Certificado de Aptitud Pedagógica o certificación de la Universidad correspondiente de estar en posesión del máster universitario o, en su caso, los estudios que acrediten la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Asimismo, se presentará la documentación oportuna cuando se alegue una titulación que dispense de la posesión de la citada formación pedagógica. Para este último caso (exención master), ver [Guía Práctica del STEC-IC](#). c) Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales que acredite expresamente que no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. No será necesario presentar esta certificación siempre que el interesado haya consentido en que esta Dirección General de Personal compruebe la inexistencia de antecedentes relativos a aquel en el Registro Central de delincuentes sexuales y como resultado de dicha comprobación quede acreditado el requisito.\* (Ver nota aclaratoria al final). d) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni de hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. [Modelo Declaración Responsable inhabilitación elaborado por el STEC-IC \(Word\)](#). [Modelo Declaración Responsable inhabilitación elaborado por el STEC-IC \(Pdf\)](#). e) Declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incompatibilidad recogidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. [Modelo Declaración Responsable incompatibilidades elaborado por el STEC-IC \(Word\)](#). [Modelo Declaración Responsable incompatibilidades elaborado por el STEC-IC \(Pdf\)](#). f) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad en vigor. g) Para la acreditación de la capacidad funcional para el ejercicio de las funciones y tareas docentes (acceso personas con discapacidad): Conforme a lo que prevé el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, aquéllos participantes que aleguen discapacidad deberán acompañar a la solicitud o, en su caso, antes de que se produzca el nombramiento, además de documento de reconocimiento de la misma, informe expedido

por el equipo interdisciplinar que se refiere la Ley 16/2019, de 2 de mayo de Servicios Sociales que acredite la procedencia de adaptación y compatibilidad con el desempeño de las funciones, en orden a dar cumplimiento a la previsión contenida en el artículo 59.2 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público. \* NOTA ACLARATORIA ¿Cómo autorizar el acceso al Registro Central de Delincuentes Sexuales? 1) [Acceder al Expediente Personal](#) 2) Picar en "Consulta / modificación de datos personales" 5) Ir al final de la página y seleccionar "SI" en "Consiento el acceso, por parte de la Dirección General de Personal, a mis datos en el Registro Central de delincuentes sexuales". [ENLACE PARA LA APORTACIÓN DE REQUISITOS.](#) [Accede a toda la información sobre las Oposiciones docentes 2021 \(STEC-IC\)](#)  
[Accede a la Web de la Consejería de Educación](#)

Última actualización Sabado, 31 de Julio de 2021 14:30:13